



ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

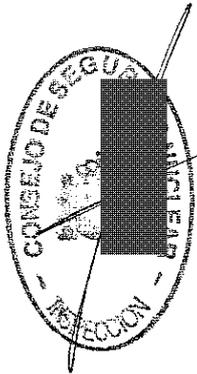
Que se ha personado el día veinticinco de febrero de dos mil nueve en el Edificio [REDACTED] sito en el [REDACTED] (UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA), en PAMPLONA (Navarra).-----

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la retirada y condiciones de transporte de un conjunto de residuos radiactivos de baja y media actividad, generados, en parte, por el laboratorio de investigación del INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGÍA (IRA 2052), con destino a las instalaciones de "El Cabril" (Córdoba), y a realizar por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA).-----

Que ENRESA dispone de autorización para recogida, transferencia, acondicionamiento y transporte de dichos residuos, concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 12 de mayo de 1993.-----

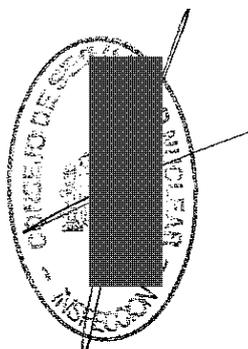
Que la inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] Supervisor de la instalación, Dña [REDACTED] Técnica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad y Don [REDACTED] personal de ENRESA, en calidad de conductor y responsable del transporte, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.-----

Que el representante de ENRESA fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--





Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



- El residuo radiactivo, objeto de la retirada, eran una fuente encapsulada de Níquel-63 de 329 MBq (8.88 mCi) de actividad en la actualidad, la cual se encontraba en un almacén del Servicio de Apoyo a la Investigación. Que dicha fuente había sido extraída de un equipo de cromatografía de gases de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] el cual estaba eximido de autorización de instalación radiactiva por Resolución del 29/1/98 de la Dirección General de Energía.-----

- Los niveles de radiación medidos en contacto con la fuente fueron de FONDO.--

- Dicha fuente fue introducida en un contenedor de 220 l. como bulto Tipo A, con referencia OB337. Que en dicho bulto se encontraban depositadas dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Radio-226 de 0.32 MBq (8.6 μ Ci) de actividad y otra de Cesio-137 de 0.26 MBq (7 μ Ci) (provenientes de las provincias de Vizcaya y Álava). Que el bulto estaba señalizado con el número de identificación de materias peligrosas UN 2910 (Bulto exceptuado) y fue sujetado al vehículo.-----

- Fue expedido, por parte del personal de ENRESA, el correspondiente albarán de recogida de residuos.-----

- En el vehículo había otros bultos, cargados con residuos provenientes de las provincias de Vizcaya y Álava, de las siguientes características:

- * Bulto Tipo A de 220 l. de referencia CP3285, señalizado con etiquetas de las clases II-AMARILLA, debidamente cumplimentadas, con índice de transporte de 0.2. Con nº de Naciones Unidas asignado de 3321. Conteniendo residuos no compactables de Torio-232 de 3471.2 MBq (93.7 mCi).
- * Bulto Tipo A de 220 l. de referencia CP3254, señalizado con etiquetas de las clases II-AMARILLA, debidamente cumplimentadas, con índice de transporte de 0.1. Con nº de Naciones Unidas asignado de 3321. Conteniendo residuos no compactables de Torio-232 de 4199 MBq (113.4 mCi).
- * Bulto Tipo A de 220 l. de referencia CP3214, señalizado con etiquetas de las clases II-AMARILLA, debidamente cumplimentadas, con índice de transporte de 0.2. Con nº de Naciones Unidas asignado de 3321. Conteniendo residuos no compactables de Torio-232 de 2879 MBq (77.7 mCi).

- * Bulto Tipo A de 220 l. de referencia CP3214, señalizado con etiquetas de las clases II-AMARILLA, debidamente cumplimentadas, con índice de transporte de 0.2. Con nº de Naciones Unidas asignado de 2915. Conteniendo dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Radio-226 de 42.3 MBq (1.1 mCi) de actividad y otra de Cesio-137 de 421 MBq (11.4 mCi)
- * Bulto Tipo B(U) con referencias 27/67/148 (exterior) y 2775/43 (interior) introducido en un sobrembalaje de 90 l. con referencia OB433, señalizado con etiquetas de las clases II-AMARILLA, debidamente cumplimentadas, con índice de transporte de 0.1. Con nº de Naciones Unidas asignado de 2916. Conteniendo una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241-Berilio de 1050 MBq (28.35 mCi) de actividad.-----

- En las tapas de los bultos constaban los siguientes datos: el fabricante de los contenedores [REDACTED] el código del país (E), la referencia del bulto y el Remitente/Destinataria (ENRESA). Que en el lateral de los bultos constaban los siguientes datos: la referencia del bulto, el Remitente/Destinataria (ENRESA, C/ [REDACTED] [REDACTED] 8043 MADRID) y el Peso Máximo Autorizado (en los de 220 l.).-----

- Los niveles máximos de radiación medidos en contacto y a un metro de distancia de los laterales del vehículo fueron de 40 y 10 µSv/h.-----

- Estaba disponible y vigente el Certificado de Formación, tipo E, para el transporte de materias peligrosas, clase 7, número 385.344, a nombre del conductor antes citado.-----

- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con matrícula [REDACTED].-----

- El conductor del vehículo disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia. Que en la cabina y en la caja del vehículo se hallaban colocados sendos dosímetros de área. Que la lectura de dichos dosímetros es realizada por el [REDACTED] Que, además, el conductor disponía de un dosímetro de lectura directa de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 158992.-----



- Dicho vehículo estaba señalizado, tanto en sus laterales como en su parte posterior, con placas en las que se leía "RADIOACTIVE - 7". Que así mismo estaban colocadas en sus lados frontal y posterior las placas de señalización de transporte de materias peligrosas, en las que no constaba ningún número.-----

- Estaban disponibles en cabina, y visibles desde el exterior, un listado con los números de teléfono con los que contactar en caso de emergencia y la Ficha de Seguridad correspondiente.-----

- Estaban disponibles dos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones, uno de la firma [REDACTED] con nº de serie 4178, dotado de una sonda de la firma [REDACTED] con nº de serie 9888, y otro de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 3327, verificados ambos por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de ENRESA, en fecha 19/12/08.-----

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- * Carta de Porte y Declaración del Remitente.
- * Hoja de Ruta.
- * Certificado vigente del bulto Tipo B(U).
- * Tarjeta de Inspección Técnica del Vehículo.
- * Certificado de Descontaminación Radiactiva del Vehículo.
- * Certificado, expedido por la firma [REDACTED] de Madrid, en el que se garantiza el cumplimiento por parte del vehículo de los requisitos exigidos en el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por carretera (A.D.R.) para la clase 7.
- * Manual de instrucciones para la operación tanto en régimen normal como en caso de emergencia.
- * Seguro del vehículo y justificante de pago para el año en curso.
- * Seguro de cobertura de riesgos nucleares.-----

- El vehículo disponía de dos interruptores cortacorriente, tanto en el interior como en el exterior de la cabina, de extintores de incendios (de 3 Kg., uno en la cabina y otro en la caja), de correas para la sujeción de los bultos y del material necesario para la señalización en caso de emergencia, calzos y linternas.-----

**DESVIACIONES:**

- No se detectaron.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública, a veintiséis de febrero de dos mil nueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, en este apartado se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta.-

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

TRÁMITE Y COMENTARIOS

AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GN/AIN/CON-3/ORG-0164/09

Hoja 2 de 5, cuarto párrafo: Donde dice “contenedor de 220 l.”, debería decir “contenedor de 90 l.”

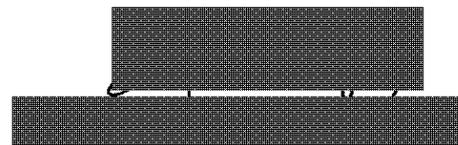
Hoja 3 de 5, primer párrafo: Donde dice “de referencia CP3214”, debería decir “de referencia CP3042”. Respecto al contenido de este bulto, se corrige de la siguiente forma: Conteniendo *tres* fuentes radiactivas encapsuladas: una de Radio-226 de 46,3 MBq (1,2 mCi) de actividad y *dos* de Cesio-137 con 421 MBq (11,4 mCi) de actividad total.

Comentario adicional.

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 6 de Marzo de 2009



Director de Operaciones

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/CON-3/ORG-0164/09 de fecha 26 de febrero de 2009, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja Anexada, Comentarios 1º y 2º.
Se aceptan las correcciones.
- Hoja Anexada, Comentario adicional.
Se acepta y no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 13 de marzo de 2009

EL INSPECTOR

Fdo: 